



UNION CIVICA RADICAL - LISTA.....

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° ..... DE ..... / ..... SECCION ELECTORAL

	Apellido y Nombres	N° de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
Presidente						
Vice - presidente						
Secretario General						
Tesorero						
1 ° Vocal Titular						
2 ° Vocal Titular						
3 ° Vocal Titular						
4 ° Vocal Titular						
5 ° Vocal Titular						
6 ° Vocal Titular						
7 ° Vocal Titular						
8 ° Vocal Titular						
9 ° Vocal Titular						
10 ° Vocal Titular						
11 ° Vocal Titular						
12 ° Vocal Titular						
13 ° Vocal Titular						
14 ° Vocal Titular						
15 ° Vocal Titular						
16 ° Vocal Titular						
17 ° Vocal Titular						
18 ° Vocal Titular						
19 ° Vocal Titular						
20 ° Vocal Titular						

Conforme: ANEXO II Resolución N° 09/2024: PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs del viernes 06 de septiembre de 2024. **Conformar la lista, respecto a vocales titulares y suplentes, conforme la convocatoria realizada.**

## ELECCIONES INTERNAS 06 DE OCTUBRE DE 2024

UNION CIVICA RADICAL – LISTA .....



CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° ..... DE ..... / ..... SECCION ELECTORAL

	Apellido y Nombres	N° de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1° Vocal Suplente						
2° Vocal Suplente						
3° Vocal Suplente						
4° Vocal Suplente						
5° Vocal Suplente						
6° Vocal Suplente						
7° Vocal Suplente						
8° Vocal Suplente						
9° Vocal Suplente						
10° Vocal Suplente						
11° Vocal Suplente						
12° Vocal Suplente						

Conforme: ANEXO II Resolución N° 09/2024: PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs del viernes 06 de septiembre de 2024. **Conformar la lista, respecto a vocales titulares y suplentes, conforme la convocatoria realizada.**